

INFORME DEL COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de la compañía:
VINTAGE STORE SOMETHING SPECIAL S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, expedida en septiembre 18 de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 de octubre 13 de 1992, a continuación emito mi opinión referente a aquellos aspectos requeridos en la misma:

1.- He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2.- La labor del Presidente y Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de ideas, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencia falta de armonía entre directivos.

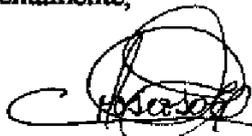
3.- He estudiado los libros sociales de la Junta General de Accionistas y he comprobado que los mismos se encuentran debidamente registrados y en conformidad con la ley.

4.- De los documentos contables de la compañía del año 2015 y he podido comprobar que los mismos se encuentran en nuestro país, por lo que no se ha observado de manera razonable que existan documentos contables de la compañía que no estén en nuestro país.

5.- En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Con los antecedentes expuestos, dejo constancia escrita que durante el ejercicio de las revisiones que realicé en mi calidad de Comisaria de **VINTAGE STORE SOMETHING SPECIAL S.A.** no existe observación alguna que pueda realizar a su gestión administrativa, ni a sus registros contables,

Atentamente,



C.P.A. Alexandra Moscoso Coello

Reg.: G.7678

COMISARIA

Guayaquil, marzo 10 de 2016